

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
Departamento de Extranjería  
y Migración

APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN  
EL REGISTRO DE EMPRESARIOS AUTORIZADOS  
PARA CONTRATAR ARTISTAS EXTRANJEROS Y  
ORDENA EFECTUARLA.

N° int: 2912601

RESOLUCIÓN EXENTA N° 87.466

SANTIAGO, 04/11/2011

VISTO: estos antecedentes, y


TENIENDO PRESENTE: lo solicitado por  
MARIA ISABEL GUAJARDO MUÑOZ, RUT N° 9.372.872-6, con domicilio en DESCABEZADO  
CHICO N° 8952, LAS CONDES.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el  
artículo 41, del Decreto Supremo N° 597 de 1984, y N° 1 de la Resolución  
Exenta N° 121, de 1976, modificada por Resolución Exenta N° 18, de 1983,  
todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008  
de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUEBESE la solicitud de inscripción en el Registro de Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a MARIA ISABEL GUAJARDO MUÑOZ, RUT N° 9.372.872-6, con domicilio en DESCABEZADO CHICO N° 8952, comuna de LAS CONDES, por el plazo de dos (02) años, a contar de la fecha de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios precedentemente señalado a MARIA ISABEL GUAJARDO MUÑOZ, en la calidad indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el empresario, es responsabilidad suya velar porque el espectáculo presentado o la actuación del artista no sea reñida o atentatoria a la moral y las buenas costumbres.
- 4.- Se hace presente que esta autoridad tiene el carácter de indelegable e intransferible a terceros. La infracción a lo anterior implicará la revocación de la inscripción en el referido Registro de Empresarios.
- 5.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (DIADCONSUS), Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
  
**CARMEN GLORIA DANERI H.**  
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

CDH/RQM/AMR  
[1157] 04/11/2011  
Distribución:

- 
- M.RR.EE. (DIADCONSUS).
  - Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
  - Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
  - Interesado
  - Archivo DEM.
  - Informática D.E.M